

## EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA POR UN IMPORTE DE 30.000 EUROS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PISCINAS MUNICIPALES.

En los Presupuestos Generales de Navarra de 2024 figura la siguiente partida económica de subvención a esta Entidad:

Partida económica: A5000 A50000 7609 3361D5

Denominación: "(E) Transferencia Ayto. Estella-Lizarra: Redacción de proyecto para la construcción de nuevas piscinas municipales".

Expediente EXTR@: 0011 – 4934 – 2024 - 000000

Importe: 30.000 €

Procedemos a indicarles los pasos a seguir para la tramitación del expediente:

### 1.-Solicitud de subvención

La Entidad presentará, con fecha límite 19 de abril de 2024, y por Registro General Electrónico, instancia de solicitud de subvención directa dirigida a la Sección de Gestión de Infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, adjuntando la siguiente documentación:

1. Declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario conforme al artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones (según modelo **ANEXO I**)
2. Memoria explicativa que contenga la relación de las partes o documentos que dispondrá el futuro proyecto, recursos técnicos y/o administrativos, junto a un presupuesto final, para la redacción del proyecto de construcción de nuevas piscinas municipales de Estella-Lizarra.
3. Certificado del representante legal de la Entidad, según modelo del **ANEXO II**, en el que se indique si el IVA correspondiente a la inversión a realizar es susceptible de recuperación o compensación, a los efectos del artículo 28.8 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
4. Certificado de propiedad de los terrenos o inmuebles sobre los que se pretende redactar el proyecto, (nuevas piscinas municipales).
5. En el caso de recibir subvención de otros organismos públicos o privados, Impreso de cofinanciación, según modelo del **ANEXO III**.  
\* **Igualmente**, en el caso de que la subvención de terceros se reciba con posterioridad a la Resolución de concesión de la presente subvención, la Entidad está obligada a la presentación del impreso de cofinanciación.
6. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, con antigüedad inferior a 3 meses.
7. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con antigüedad inferior a 3 meses.
8. Certificado del Ayuntamiento de Estella-Lizarra en el que se hace constar el acuerdo por el que, la propia entidad, se compromete a mantener la instalación

destinada al fin concreto para el que se solicita la subvención durante un plazo mínimo de 5 años.

9. Plan Local de Instalaciones Deportivas (PLID): La Sección de Gestión de Infraestructuras dispone de PLID de 2019 de Estella-Lizarra.

Se solicita complementar y actualizar la relación de actuaciones futuras incluidas en el Punto 3.5 “Cronograma de actuaciones para los próximos años” del PLID, y que incluya la actuación que solicita ser subvencionada en 2024 (Redacción de proyecto para la construcción de nuevas piscinas municipales).

10. Certificado expedido por el Ayuntamiento de Estella- Lizarra en el que conste que las instalaciones deportivas están actualizadas en el Censo de Instalaciones Deportivas de Navarra con fecha anterior al de la presentación de la documentación solicitada. También deberá tener actualizadas las actas de seguridad de los espacios deportivos incluidos en dichas instalaciones deportivas. “ANEXO V”.

Las actuaciones objeto de la subvención deberán ceñirse estrictamente al epígrafe que figura en la partida nominativa, quedando excluidas aquellas actuaciones o gastos que no tengan que ver con la denominación de la partida nominativa aprobada en el Parlamento de Navarra.

## **2.-Técnica responsable**

El seguimiento del expediente corresponde a la arquitecta técnica de la Sección de Gestión de Infraestructuras del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física:

Rocío Garrido Ruiz

[mdr.garrido.ruiz@navarra.es](mailto:mdr.garrido.ruiz@navarra.es)

848 423 850

Será la persona encargada de resolver cualquier duda durante la tramitación del expediente, así mismo podrá visitar las obras a lo largo del año.

## **3.-Resoluciones de autorización y concesión a la entidad que lo solicita**

Una vez enviada la documentación anteriormente solicitada en el punto 1, el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, realizará la Resolución por la que se autorice el gasto y aprobará las bases reguladoras que instrumenten la subvención. Esta Resolución se notifica a la entidad beneficiaria, junto con las bases reguladoras.

Posterior a la Resolución de autorización y aprobación de las bases reguladoras, se realizará la Resolución de concesión de la subvención. Esta Resolución también se notifica a la Entidad.

#### **4.-Resolución de abono**

El abono de la subvención se llevará a cabo, de forma ordinaria, previa acreditación de la documentación indicada en las bases, debiendo estar los trabajos/obras ejecutados con fecha límite el 15 de noviembre de 2024.

No obstante, si el Ayuntamiento de Estella previera que no puede finalizar las obras dentro del plazo indicado, podrá solicitar de manera motivada, a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra y con anterioridad al 15 de noviembre de 2024, el pago anticipado de la subvención concedida. Para proceder al anticipo, la actividad subvencionada deberá haberse iniciado en 2024 y el plazo máximo de ejecución de las obras podrá extenderse hasta el 30 de septiembre de 2025 incluido.

Pamplona, a 2 de abril del 2024

**AYUNTAMIENTO DE ESTELLA**

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FORAL 11/2005, DE 9 DE NOVIEMBRE, DE SUBVENCIONES

Don/Doña .....con N.I.F.:.....,  
como representante del Ayuntamiento de ....., declara,

Que la misma no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones, contempladas en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre de Subvenciones.

En..... a ..... de ..... de 2024

ALCALDE-SA

## ANEXO II

### CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOBRE EL IVA CORRESPONDIENTE A LA INVERSIÓN

Don/Doña....., como titular de la Secretaría del Ayuntamiento de .....

#### CERTIFICA

Que el IVA generado por la inversión **SÍ ES / NO ES** susceptible de recuperación o compensación, a efectos de considerarlo como gasto subvencionable, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.8 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, expido el presente certificado con el Visto bueno del alcalde/presidente y sello de la misma.

En..... a ..... de ..... de 2024

VºBº

ALCALDE-SA

EL TITULAR DE SECRETARÍA

### ANEXO III

#### IMPRESO DE COFINANCIACIÓN

**SOLO ENVIAR** en el caso de que se reciba financiación de otros organismos públicos o privados

Don/Doña .....con N.I.F.:.....,  
como representante del Ayuntamiento de ....., declara,

Que la actuación..... **SI / NO** ha sido financiado con otras subvenciones o recursos aportados por otras entidades públicas o privadas, además de la concedida por el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

**En el supuesto de que SÍ se hayan percibido otras subvenciones o recursos por parte de otras entidades públicas o privadas, deberá especificarse:**

- Entidad/Entidades que ha aportado otras subvenciones o recursos.
- Importe de dichas ayudas.
- Documento que resuelve dicha aportación.

En..... a ..... de ..... de 2024

VºBº

ALCALDE-SA/PRESIDENTE/A

EL TITULAR DE SECRETARÍA

**ANEXO IV**

**CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NAVARRA**

**D. .... , SECRETARIO-A / TÉCNICO-A DEPORTIVO-A DEL AYUNTAMIENTO DE ..... (NAVARRA)**

**CERTIFICO**

Que las instalaciones deportivas de ..... están actualizadas en el Censo de Instalaciones Deportivas de Navarra con fecha anterior al de la presentación de la documentación de la convocatoria.

A su vez, certifico que todas las Actas de seguridad de los espacios deportivos de las instalaciones de nuestra propiedad están actualizadas.

Y para que así conste donde proceda, expido el presente Certificado, con el Visto Bueno del Sr/a. Alcalde-sa, ..... y sello del Ayuntamiento, en

..... , a ..... de..... de 2024.